



"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2026 DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 553, Memorando DTS N° 070, mediante el cual se solicita la asignación de auxiliar de la enseñanza Ad Honorem.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y determinación del pleno de aprobar la asignación de la Lic. Mariela Agüero como auxiliar de la enseñanza ad honorem en la asignatura Cuestión Social y Trabajo Social del 3° semestre turno noche A, correspondiente al semestre impar, periodo académico 2026, para el departamento de Trabajo Social.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

086-01-2026.-ASIGNAR, como auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre impar, periodo académico 2026 del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellido	C.I N°	Asignatura	semestre
1	Mariela Beatriz Agüero Ugarte	4.932.906	Cuestión Social y Trabajo Social	3° TN-A

086-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

086-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana